

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El Gerente de la Universidad Carlos III de Madrid, en virtud de las competencias delegadas por resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de 31 de mayo de 2022 por la que se delegan facultades en materia de contratación administrativa, retención de crédito, autorización y disposición del gasto, publicada en el B.O.C.M. el 10 de junio de 2.022, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVE:

1º- Aprobar el expediente del contrato privado :

OBJETO: PATROCINIO PUBLICITARIO DEL CDE VOLEIBOL LEGANÉS PARA LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

2º- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los de Prescripciones Técnicas y los Anexos que han de regir la contratación y que tienen a todos los efectos el carácter de documentos contractuales.

3º- Aprobar, con cargo al presupuesto de la Universidad, el gasto de:

ANUALIDAD	ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	GASTO A IMPUTAR
2024	AAA0	323A	226.02	20.476,75 €
TOTAL ANUALIDAD 2024				20.476,75 €
2025	AAA0	323A	226.02	20.476,75 €
TOTAL ANUALIDAD 2025				20.476,75 €
TOTAL ANUALIDADES				40.953,50 €
CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO 390001				1.396,50 €
TOTAL				42.350,00 €

4º- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 168. a).2. de la Ley de Contratos del Sector Público, por estimar que se cumplen las condiciones previstas en el mencionado artículo.

EL GERENTE

Alberto García Martínez



Código de verificación : 4f9e2daf2984a01d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://licitacion.uc3m.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4f9e2daf2984a01d>